

 Universidad de <b>Nariño</b>	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN          PERSONAL OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 1 de 17
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954 - 1**

CONVOCATORIA PÚBLICA No.        PARA CONTRATACIÓN DE INGENIEROS DE SISTEMAS Y DISEÑADOR GRÁFICO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

**Ciudad:**

Pasto.

**Dependencia:**

Centro de Informática

**CONTENIDO**

1. CONDICIONES GENERALES .....	2
1.1 OBJETO CONTRACTUAL .....	2
1.2 CRONOGRAMA .....	2
1.3 REQUISITOS .....	3
2. PERFILES REQUERIDOS .....	6
3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA .....	11
3.1 COMITÉ DE SELECCIÓN .....	11
3.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN .....	11
4. CONDICIONES DEL CONTRATO .....	15
4.1 VALOR Y FORMA DE PAGO .....	15
4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN .....	16
4.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL .....	16
4.4 SUPERVISIÓN .....	16
4.5 PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN .....	16
4.6 RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE .....	17

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE RECURSOS HUMANOS</b>  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN</b> <b>PERSONAL OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 2 de 17
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

## 1. CONDICIONES GENERALES

### 1.1 OBJETO CONTRACTUAL

**Prestación de servicios profesionales de forma independiente y autónoma como personal de apoyo al equipo de trabajo del Centro de Informática de la Universidad de Nariño en el desarrollo del nuevo sistema de información integrado.**

### 1.2 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR	RESPONSABLE
Publicación de la Convocatoria (Tiempo en el que está abierta la convocatoria)	Desde 03/09/2018 Hasta 06/09/2018		Portal web Udenar <a href="http://www.udenar.edu.co/autor/recursoshumanos/">http://www.udenar.edu.co/autor/recursoshumanos/</a>	Oficina de Recursos Humanos
Recepción de Hojas de Vida.	Desde 03/09/2018 Hasta 07/09/2018	Hasta las 4:30 pm	Oficina de Recursos Humanos Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.	Oficina de Recursos Humanos
Evaluación de Hojas de Vida	10/09/2018	5:00 pm	Oficina de Recursos Humanos	Comité de Selección
Publicación Lista de posibles contratistas	10/09/2018	Después de las 6:00 p.m.	Portal web Udenar <a href="http://www.udenar.edu.co/autor/recursoshumanos/">http://www.udenar.edu.co/autor/recursoshumanos/</a>	Oficina de Recursos Humanos
Recepción de Objeciones	11/09/2018	8:00 am – 9:00 am	Se recepcionarán únicamente en medio físico.	Oficina de Recursos Humanos
Respuesta de Objeciones	12/09/2018	11:00 am	Se responderá por medio electrónico, a través de la dirección de correo que cada aspirante aporte en su información.	Comité de Selección
Aplicación de instrumentos de selección.	13/09/2018	Desde las 08:30 am	Centro de Informática, Edificio tecnológico oficina 205	Centro de Informática
Notificación de Resultados Definitivos a través de publicación en página web	13/09/2018	4:00 pm	Portal web Udenar <a href="http://www.udenar.edu.co/autor/recursoshumanos/">http://www.udenar.edu.co/autor/recursoshumanos/</a>	Oficina de Recursos Humanos
Legalización del Contrato	14/09/2018	8:00 am	Oficina de Recursos Humanos Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.	Oficina de Recursos Humanos
Inicio de prestación del servicio	17/09/2018	8:00 am	Centro de Informática, Edificio tecnológico oficina 205	Centro de Informática

NOTA: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la Plataforma de Contratación.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN          PERSONAL OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 3 de 17
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

### 1.3 REQUISITOS

En la presente convocatoria podrán participar personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

#### 1.3.1 Requisitos Generales

- No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.
- Las demás establecidas en el Acuerdo No. 126 de 2014 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño)

#### 1.3.2 Requisitos Específicos (*Las personas que no cumplan con los requisitos aquí enunciados no serán tenidos en cuenta para efectos de aplicación de instrumentos de selección*):

- Acreditar título profesional como ingeniero de sistemas.
- Acreditar título profesional como diseñador gráfico.

#### 1.3.3 Documentos de Verificación

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Técnico de Selección.

- ✓ Hoja de Vida.
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Título o tarjeta profesional de ingeniero de sistemas, electrónico o telemático (según aplique).
- ✓ Título o tarjeta profesional de diseñador gráfico (si aplica)
- ✓ Certificados de experiencia profesional o relacionada según aplique.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Certificación Bancaria.

**Nota:** El aspirante deberá acreditar o certificar según el caso y expedido por la autoridad competente, si presenta una de las siguientes condiciones:

- Egresado distinguido y/o graduado con honores de la Universidad de Nariño
- Minorías étnicas
- Personas con Discapacidad

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE RECURSOS HUMANOS</b>  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN</b> <b>PERSONAL OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 4 de 17
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

### 1.3.4 Condiciones de Presentación de la Hoja de Vida

La Hoja de Vida debe ser presentada en la oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto – Bloque Administrativo.

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- ✓ Carta de presentación de la Hoja de vida.
- ✓ La hoja de vida y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso.
- ✓ La hoja de vida deberá entregarse debidamente foliada con sus anexos, con firma original del aspirante, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del ASPIRANTE:

Número de convocatoria y objeto de la misma  
 Perfil y funciones a las que aplica  
 Nombre  
 Dirección  
 Teléfono y/o Celular  
 Correo Electrónico  
 Número de folios de que consta.

### 1.3.5 Responsabilidad del Aspirante

Los aspirantes deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con los requisitos de la Convocatoria y podrán aportar los documentos que estimen necesarios para la elaboración y presentación de sus hojas de vida, además de los señalados en el numeral anterior.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el aspirante respecto de las condiciones de estos términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

### 1.3.6 Documentos Subsanables

Serán subsanables aquellos documentos que no sean considerados como factores de evaluación. El Comité Técnico de Selección podrá requerir por la página web institucional al aspirante para que allegue los documentos faltantes y el aspirante deberá entregar los documentos requeridos dentro del término señalado en el cronograma.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN          PERSONAL OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 5 de 17
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

### 1.3.7 Causales de rechazo de las hojas de vida

Cuando el aspirante incurra en una de las causales mencionadas en este numeral, su hoja de vida quedará rechazada y por lo tanto no tendrá evaluación alguna.

Son causales de rechazo de las Hojas de Vida:

- Cuando la hoja de vida esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en los términos de referencia que sean necesarios para calificar los factores de evaluación. (Idoneidad Profesional).
- Cuando habiendo sido requerido para que allegue documentos habilitantes de la propuesta, no los allegue dentro del término previsto en el cronograma o en el requerimiento.
- Cuando el aspirante presente una hoja de vida que no cumpla con el perfil requerido en estos términos de referencia.
- Entregar la hoja de vida en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- Cuando existan varias hojas de vida presentadas por la misma persona o cuando se haya inscrito a más de un perfil o no se pueda determinar con calidad cuál fue el perfil seleccionado.
- Igualmente son causales de rechazo las contempladas en los artículos 59 y 60 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño - Acuerdo 126 de 2014.
- No haber alcanzado un puntaje mínimo definitivo después de aplicados los instrumentos de selección (70 puntos).
- No haber obtenido un puntaje mínimo de 30 puntos para el perfil 1 y 15 puntos para el perfil 2 en la prueba de conocimientos escrita.
- Los demás casos contemplados por la ley.

 Universidad de <b>Nariño</b>	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN          PERSONAL OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 6 de 17
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

## 2. PERFILES REQUERIDOS

### 2.1 PERFIL 1: INGENIERO (A) DE SISTEMAS

Número requerido: 5

ÁREA	PREGRADO	Título de ingeniero de sistemas
Centro de Informática	<b>EXPERIENCIA:</b>	Experiencia profesional en desarrollo de aplicaciones orientadas a la web con arquitectura MVC
	<b>POSTGRADO:</b>	No requiere. Preferible.
<b>FUNCIONES 1 y 2:</b>		
<p>Fortalecer al equipo de Centro de Informática en el análisis, diseño, implementación y documentación del software para el subsistema financiero del nuevo sistema de información integrado de la Universidad de Nariño en los componentes de Contabilidad y Tesorería que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de órdenes de pago. (Proceso incluido en la Hoja de ruta)</li> <li>• Causación automática de orden de pago. (Proceso incluido en la Hoja de ruta)</li> <li>• Gestión de movimientos contables (cuenta T). Ajustes, revisiones, eliminación y adición de registros contables.</li> <li>• Gestión de plan de cuentas, centros de costos y cuentas bancarias.</li> <li>• Gestión de costos</li> <li>• Elaboración de recibos por código de barras.</li> <li>• Gestión de archivos planos, (cargar movimientos en bloque más de 50 registros).</li> <li>• Gestionar la cartera por matrícula (pregrado y posgrado)</li> <li>• Módulo de caja y bancos. (gestión de pagos, egresos, rebotes)</li> <li>• Gestión de conciliaciones bancarias</li> <li>• Reportes (Balances, boletín de caja y bancos)</li> <li>• Integración con el sistema de Presupuesto</li> </ul> <p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo de Contabilidad</li> <li>• Módulo de Tesorería</li> <li>• Documentación de producto</li> </ul>		



### **FUNCIONES 3 y 4:**

Fortalecer al equipo de Centro de Informática en el análisis, diseño, implementación y documentación del software para el subsistema financiero del nuevo sistema de información integrado de la Universidad de Nariño en los componentes de Presupuesto que incluye:

1. Presupuesto inicial.

- Gestión de árboles presupuestales gastos e ingresos (dependencias, rubros categorías)
- Gestión de apropiación inicial (gastos, ingresos, fuentes y usos), carácter centralizado o descentralizado.
- Gestión de plan anual de caja, carácter descentralizado.
- Gestión de archivos planos (cargar arboles de más de 50 registros)
- Reportes

2. Ejecución del Presupuesto.

- Gestión de solicitudes. (Elaboración de certificados de disponibilidad, registros, aprobación con firma digital), carácter centralizado o descentralizado.
- Gestión de acuerdos. (Elaboración de resoluciones y acuerdos de gastos e ingresos): Adiciones, modificaciones, reducciones, traslados y ajustes.
- Gestión de archivos planos, (cargar movimientos en bloque más de 50 registros).
- Reportes.
- 

3. Integración con el sistema contable.

Entregables:

- Módulo de Presupuesto inicial
- Módulo de ejecución presupuestal
- Documentación de producto.

### **FUNCIONES 5:**

Contribuir a la finalización del software de apoyo a la oficina de control y registro académico del nuevo sistema integrado de la universidad de Nariño en los componentes:

1. Oferta de programas académicos de pregrado y posgrado.
2. Inscripción a programas académicos de pregrado y posgrado.



3. Asistencia en el proceso de selección de aspirantes a programas de pregrado y posgrado.
4. Publicación de listados de admitidos en programas de pregrado y posgrado en sus diferentes etapas.
5. Matrículas de estudiantes de pregrado y posgrado a primer semestre.
6. Asistencia a la oficina de control y registro académico de la universidad para el procesamiento de cupos especiales.
7. Asistencia a comité de matrículas para evaluación de documentación y liquidación de matrícula a estudiantes de primer semestre.
8. Desarrollo e integración de un módulo de gestión centralizada de reportes.

NOTA: Los requerimientos antes mencionados se encuentran desarrollados en un 70%.

## 2.2 PERFIL 2: INGENIERO (A) DE SISTEMAS

Número requerido: 1

ÁREA	PREGRADO	Título de ingeniero de sistemas
Centro de Informática	<b>EXPERIENCIA:</b>	Experiencia en el desarrollo de aplicaciones nativas para dispositivos móviles iOS y Android
	<b>POSTGRADO:</b>	No requiere. Preferible.
<b>FUNCIONES 1 y 2:</b>		
<p>Analizar, diseñar, implementar y documentar aplicaciones nativas para dispositivos móviles iOS y Android que sirvan de Front End para el nuevo sistema de información integrado de la Universidad de Nariño en los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicación móvil para inscripciones a programas de pregrado y postgrado de la Universidad de Nariño.</li> <li>2. Aplicación móvil para las tareas de registro y seguimiento académico.</li> <li>3. Aplicación móvil para visualización estadística de datos.</li> </ol> <p>Entregables:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicación móvil para dispositivos iOS y Android con los módulos del sistema de inscripciones a programas de pregrado y posgrado de la Universidad de Nariño.</li> <li>2. Aplicación móvil para dispositivos iOS y Android para registro y consulta de datos del módulo de registro académico.</li> </ol>		



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN  
PERSONAL OPS**

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 9 de 17

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-09-07

3. Aplicación móvil para dispositivos iOS y Android para visualización estadística de datos de los subsistemas académico y financiero.
4. Finalización de la aplicación móvil para dispositivos iOS y Android para almacén e inventarios.
5. Documentación de productos.

**2.3 PERFIL 3: INGENIERO (A) DE SISTEMAS, ELECTRÓNICO(A) o TELEMÁTICA**  
Número requerido: 1

ÁREA	PREGRADO	Título de ingeniero en Sistemas, Electrónica Telemática.
Centro de Informática	<b>EXPERIENCIA:</b>	Experiencia en redes de área local, área extensa y redes inalámbricas. Administración de sistemas operativos GNU/LINUX en servidores con tecnología X86 a 64 bits.
	<b>POSTGRADO:</b>	No requiere. Preferible.
<b>FUNCIONES 1:</b>		



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN  
PERSONAL OPS**

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 10 de 17

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-09-07

Analizar, reorganizar, dimensionar y documentar la infraestructura de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones del centro de datos del Centro de Informática en los siguientes componentes:

1. Actualización de sistemas operativos.
2. Virtualización.
3. Configuración de seguridad.
4. Creación de scripts de shell.
5. Configuración de sistemas.
6. Redes.
7. Copias de seguridad.

Entregables:

1. Sistema IPS/DTS en funcionamiento y documentado.
2. Documentación del Centro de Datos.
3. Política de control de acceso a la infraestructura.
4. Documentación y manuales de producto.

#### 2.4 PERFIL 4: DISEÑADOR (A) GRÁFICO

Número requerido: 1

<b>ÁREA</b>	<b>PREGRADO</b>	Título profesional en Diseño Gráfico
	<b>EXPERIENCIA:</b>	Experiencia en el diseño orientado a la Web (HTML, CCS, JavaScript)

#### **FUNCIONES 1:**

Analizar, diseñar, implementar los requerimientos en cuanto a recursos gráficos y usabilidad en interfaces de usuario para el nuevo sistema de información integrado de la Universidad de Nariño en los siguientes aspectos:

- Unificación de la presentación gráfica de los módulos del nuevo sistema de información de la Universidad de Nariño acorde con las especificaciones de identidad institucional establecidas.
- Revisión y rediseño de interfaces gráficas de los módulos desarrollados y por desarrollar del nuevo sistema de información integrado de la Universidad de Nariño.



- Asistir al equipo de ingenieros de desarrollo del Centro de Informática en la aplicación de buenas prácticas en el diseño de interfaces gráficas de usuario haciendo énfasis en la usabilidad.
- Elaboración de material multimedia para la divulgación y promoción de productos asociados al nuevo sistema de información y del Centro de Informática de la Universidad de Nariño.

Entregables:

- Biblioteca de recursos multimedia.
- Documentación e indexación de los recursos elaborados.

### 3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA

#### 3.1 COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN

El Comité Técnico de Selección será el encargado de realizar la revisión y evaluación de las Hojas de Vida de los aspirantes, así como de realizar la aplicación de los instrumentos de selección y resolver las objeciones que haya lugar.

El Comité de Selección estará conformado de la siguiente manera:

1. Vicerrector Administrativo o su delegado.
2. Jefe de la División de Recursos Humanos.
3. Director del Centro de Informática

#### 3.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN

La revisión y evaluación de las Hojas de Vida presentadas constará de un estudio jurídico y de una evaluación técnica de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria Pública.

##### 2.2.1 Revisión Jurídica

Jurídicamente se examinará que se hayan presentado todos los documentos requeridos y que los documentos presentados con las hojas de vida cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria.

##### 2.2.2 Revisión Técnica



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN  
PERSONAL OPS**

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 12 de 17

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-09-07

El Comité de Selección realizará una evaluación técnica que comprenderá la verificación de la Idoneidad Profesional y la aplicación de instrumentos de selección, los cuales serán criterios de evaluación, de acuerdo como se indica en estos términos.

### 2.2.3 Idoneidad Profesional

Los aspirantes deberán acreditar título profesional en el área de acuerdo a los perfiles definidos.

### 2.2.4 Factores de Evaluación

Serán factores de evaluación los siguientes: (Máximo 100 puntos).

#### 2.2.4.1 PERFILES 1, 2 y 3

No.	Factor de evaluación	Puntaje	Criterios de evaluación
1	Hoja de Vida	10 puntos	<p>Idoneidad Profesional: Título Profesional Ingeniero de Sistemas, electrónica o Telemática según el perfil al que aplica. Experiencia profesional en el uso de tecnologías:</p> <p>Perfil 1:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• JavaScript</li><li>• CCS</li><li>• HTML5</li><li>• JQuery</li><li>• Bases de datos PostgreSQL</li><li>• JSON</li><li>• Arquitectura MVC</li></ul> <p>Preferiblemente experiencia en el uso de tecnologías:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• AngularJS</li><li>• NodeJS</li><li>• BootStrap</li></ul> <p>Perfil 2:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Android Studio</li><li>• Swift</li></ul>



			<p>Perfil 3:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Administración de servidores GNU/Linux</li><li>• Programación Shell</li><li>• Firewalls</li><li>• Redes</li></ul>
2.	<b>Instrumentos de Selección o prueba técnica.</b>	50 puntos	<p>Se aplicará una prueba específica relativa al perfil (50 puntos), con especial observancia de las tecnologías anteriormente relacionadas. El proponente que no alcance un mínimo de 30 puntos en esta prueba escrita será descartado.</p>
3.	<b>Experiencia profesional o experiencia relacionada.</b>	30 puntos	<p>El proponente debe acreditar la experiencia requerida en el perfil. Si la cumple con el mínimo será acreedor al puntaje aquí señalado, si no la cumple, no recibirá ningún puntaje.</p> <p>Experiencia profesional comprobada en el uso de tecnologías:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• JavaScript</li><li>• CCS</li><li>• HTML5</li><li>• JQuery</li><li>• Bases de datos PostgreSQL</li><li>• JSON</li><li>• Arquitectura MVC</li></ul> <p>Preferiblemente experiencia en el uso de tecnologías:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• AngularJS</li><li>• NodeJS</li><li>• BootStrap</li></ul> <p>10 puntos por año de experiencia hasta un máximo de 30 puntos</p>
4.	<b>Nacionalidad</b>		

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE RECURSOS HUMANOS</b>  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN</b> <b>PERSONAL OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 15 de 17
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

		puntos. En caso de extranjeros, 5 puntos.	profesionales. Los extranjeros deben contar con título profesional homologado ante el Ministerio y con visa o permiso de trabajo bajo requerimientos de ley.
--	--	---	--

El puntaje definitivo mínimo a obtener corresponde a 70 puntos. El proponente que no alcance dicho puntaje no será tenido en cuenta.

### 2.2.7 Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes, el Comité Técnico de Selección tendrá como criterios de desempate, en su respectivo orden, los siguientes:

1. Personas que aspiren laboralmente a su primera contratación.
2. Minorías étnicas.
3. Víctima del conflicto armado colombiano, situación que se acreditará con el respectivo certificado proferido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
4. Haber obtenido el mayor puntaje en los instrumentos de selección escritos.
5. Ser egresado distinguido o graduado con honores de la Universidad de Nariño.
6. Nacionales colombianos.
7. Personas en situación de discapacidad.

## 4. CONDICIONES DEL CONTRATO

### 4.1 VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor total de cada contrato será por la suma de siete millones seiscientos mil pesos (\$7.600.000) por concepto de honorarios, los cuales se pagarán mediante consignación bancaria en pagos mensuales, así:

Un pago de un millón ochenta y cinco mil pesos (\$1.085.000) y tres pagos de dos millones ciento setenta mil novecientos ochenta y ocho pesos (\$2.170.988) cada uno.

Previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para el pago se efectuarán descuentos por los siguientes conceptos Estampilla Pro-desarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Pro-cultura de Nariño y Retención en la Fuente, sin perjuicio de los demás que establezcan leyes o reglamentos internos.



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN  
PERSONAL OPS**

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 16 de 17

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-09-07

#### **4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN**

Para todos los efectos el plazo de ejecución del presente contrato será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y hasta el día 31 de diciembre de 2018.

#### **4.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 1063-1 de enero 24 de 2018 (nuevo sistema de información integrado).

#### **4.4 SUPERVISIÓN**

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Director del Centro de Informática.

#### **4.5 PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**

El contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, y para su legalización requiere el cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal), el formato de Hoja de Vida única de la Universidad de Nariño y los demás documentos que solicite la Universidad.

La legalización del contrato se realizará en un término no mayor a 3 días hábiles, en los cuales el profesional seleccionado se obliga a aportar los documentos mencionados y a firmar el respectivo contrato.

En caso de ser el contratista adjudicatario renuente a la suscripción del contrato, la Universidad de Nariño proferirá acto administrativo en el que lo haga constar y procederá de acuerdo con lo dispuesto por la ley para tales casos, pudiendo generar incluso inhabilidades para dichos contratistas renuentes.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 13 de 13
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

#### 4.6 RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

La contratación del oferente seleccionado se hará mediante Orden de Prestación de Servicios por el término indicado en el presente documento.

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Nariño se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo No 126 de 2014 con sus modificaciones y complementos y al manual de contratación.

Agradece su participación,

  
**JAIRO GUERRERO GARCIA**  
**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**ORDENADOR DEL GASTO**

Proyectó: *Juan Carlos Castillo, Director Centro de Informática*   
Revisó: *Dra. Paola de Los Ríos Gutiérrez, Jefe División de Recursos Humanos*



OFICINA DE PRESUPUESTO  
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código: PSP-GEF-FR-01  
Página: 1 de 1  
Versión: 02  
Vigente a partir de: 30 - 11 - 2009

SEDE CENTRAL  
RECURSOS NACIONALES - 2018

EL(LA) JEFE DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

HACE CONSTAR

Que en el Presupuesto de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Existe a la fecha Disponibilidad Presupuestal en el (los) rubro (s):

**CUENTA:** **AUDITORIA:** 3350  
**NUMERO:** 1063-1 **FECHA:** 24/01/2018  
**DEPENDENCIA:** 10601 PLAN DE DESARROLLO EJECUCION(PLAN DE DESARROLLO 2008 -  
**CATEGORIA:** 85 PLAN DE DESARROLLO  
**RUBRO:** 381101 Inversión Recursos CREE Ley 1607/2012  
**NIT/CEDULA:**  
**SOLICITADO POR:**  
**DETALLE:** PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA INTEGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO ETAPA I

**VALOR:** 176,000,000.00 **CUATRO \* MIL:** 0.00 **TOTAL:** 176,000,000.00

**CUENTA:** **AUDITORIA:** 109078  
**NUMERO:** 1063-1 **FECHA:** 17/05/2018  
**DEPENDENCIA:** 10601 PLAN DE DESARROLLO EJECUCION(PLAN DE DESARROLLO 2008 -  
**CATEGORIA:** 85 PLAN DE DESARROLLO  
**RUBRO:** 381101 Inversión Recursos CREE Ley 1607/2012  
**NIT/CEDULA:**  
**SOLICITADO POR:**  
**DETALLE:** \*\*\*ADICION A CDP SEGUN OFICIO CNF-GIT-O55\*\*\*\*\* PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA INTEGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO ETAPA I

**VALOR:** 824,000,000.00 **CUATRO \* MIL:** 0.00 **TOTAL:** 824,000,000.00

**FIRMADO ELECTRONICAMENTE**  
**CLARA LILIAN ESPAÑA RAMOS**  
JEFE DE PRESUPUESTO

**ELABORADO POR**  
**HAROLD HERNAN SANTACRUZ DELGADO**  
TECNICO DE PRESUPUESTO